Quito, DM, 02 de Marzo del 2020

Señores Socios
INMOBILIARIA FAMER S. A.
Ciudad.

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA FAMER S.A. AÑO 2019

En mi calidad de Comisario de la compañía **INMOBILIARIA FAMER S.A.** y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 274 y el numeral 4 del artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que se ha examinado el Balance General de la compañía al 31 de diciembre de 2019, el correspondiente estado de los resultados, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras revelaciones de los estados financieros, incluyó también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la presentación de los estados financieros en general.

De conformidad con lo establecido presento el Informe a la Junta General de Socios con el análisis de los siguientes elementos:

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Como resultado de mi examen, en base al balance de mi revisión, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Socios.

El libro de Actas de la Junta de Socios, Libro Expediente de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

2.- Procedimiento de Control Interno

Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance consideré necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoria generalmente aceptadas, bajo las cuales el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar la opinión sobre los estados financieros examinados. Mi estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema. En términos generales, los procedimientos y controles implementados y mantenidos por la Gerencia

en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

3.- Registros Contables y Legales

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos de determina la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas y el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de INMOBILIARIA FAMER S.A. al 31 de diciembre de 2019, el correspondiente estado de sus operaciones, evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes.

Los balances y estados financieros del ejercicio fiscal 2019 reflejan que la Compañía ha generado Perdida Contable de US$ 23,351.98 (veinte y tres mil trescientos cincuenta y uno con 98/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

La Compañía mantiene al día sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales y demás entidades.

Me corresponde informar que no ha sido receptada ninguna denuncia o solicitud de aquellas a las que se encuentran facultados los Socios.

Atentamente,

Ing. Verónica Jara
Comisario
INMOBILIARIA FAMER S.A.